

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 2 de Diciembre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.), S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias y las Infantas Doña María del Pilar y Doña María de la Paz, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 29 de Noviembre.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: Siendo indispensable para la unificación de pesas y medidas métrico-decimales que el suministro de colecciones-tipos á los pueblos que carecen de ellas quede terminado por parte de la Comisión permanente del ramo en el menor plazo posible, S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido disponer que los Ayuntamientos que hasta la fecha no hayan consignado la suma correspondiente en la respectiva Caja sucursal de la general de Depósitos ejecuten con toda urgencia y sin pretexto alguno la consignación mencionada, conforme á la Real orden de 28 de Marzo de 1876, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 10 de Abril del mismo año; cuidando los Gobernadores de que les sean entregadas desde luego las cartas de pago, que remitirán sin pérdida de tiempo con relación detallada á este Ministerio, expresando á la vez separadamente el número de Municipios que no hayan cumplido dicho servicio para en su virtud resolver lo que proceda.

De orden de S. M. lo comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Noviembre de 1877.—C. Toreno.—Sr. Director general de Obras públicas, Comercio y Minas.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 3153.

El Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta plaza y provincia con fecha 30 del mes próximo pasado me dice lo siguiente:

«El Excmo. Sr. General Segundo Cabo Subinspector de Cuerpos francos y Rondas volantes de este distrito con fecha 26 del actual me dice lo que sigue:—Excmo. Sr.: Habiéndose recibido en esta Subinspección las cédulas de las cruces de la orden del Mérito Militar, de las designadas para premiar servicios de guerra, á favor del personal del Batallón Cazadores Voluntarios de Tarragona que se expresan en la adjunta relación, y concedidas por Real orden de 31 de Octubre de 1872 en recompensa del contraído en la sorpresa dada á la facción Armejot de Igualada, en Baniñeras, en la noche del 21 de Agosto anterior, he de merecer de V. E. se digné disponer se dé publicidad por medio de la prensa de esa localidad y *Boletín oficial* de la provincia, á fin de que llegue á conocimiento de los interesados, para que puedan presentarse á recogerlas ó solicitarlas por conducto de V. E.—Lo que tengo el gusto de trasladar á V. S. con inclusión de copia de la relación á los fines que se interesan.»

Lo que se inserta en este *Boletín oficial* con la relación que se cita para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Tarragona 1.º Diciembre de 1877.—El Gobernador, Manuel Stárico Ruiz.

Relacion que se cita.

CAZADORES DE VOLUNTARIOS MOVILIZADOS DE CATALUÑA.

Capitan: D. Pedro Tomás More, Cruz 1.ª clase Mérito Militar Roja.
Sargentos segundos: Ramon Roig Ferré y Ramon Llogé Genan, id.

Cabos primeros: Pedro Pié Bosquets y José Casanoves Capdevila, id.

Cabo segundo: Juan Ferrán Corbellas, id.

Corneta: Pedro Piñol Solano, id.

Voluntarios: Pablo Escoda Uguet, Juan Oliva Queraltó, José Pedrol Vive, Francisco Fondo Alberich, Ramon Vilaltá Ferré, Antonio Mateo Pons, Juan Margalef Castelví, José Baldrich Canelo, Martin Ferraté Bernat y José Figueras Peradell, id.

Madrid 13 de Noviembre de 1877.

—Hay una rúbrica.—Hay un sello que dice: Ministerio de la guerra.—Es copia.—El Coronel Jefe de Estado Mayor accidental, Sebastian de la Torre.

—Hay un sello que dice: Capitanía general de Cataluña.—E. M.—Barcelona 26 de Noviembre de 1877.—Es copia.—El General Segundo Cabo Subinspector, Gámir.—Hay un sello que dice: Subinspección de Cuerpos francos y Milicias movilizadas de Cataluña.

Tarragona 30 de Noviembre de 1877.

—Es copia.—El Brigadier Gobernador, Federico G. de Araoz.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Beneficencia y Sanidad.

Con arreglo á lo prevenido en el art. 29 reformado del vigente reglamento de baños y aguas minero-medicinales, esta Superioridad ha resuelto anunciar como plazas vacantes las resultas de los concursos cerrados que han tenido lugar en el presente año, y que á continuación se insertan, cuyas vacantes se cubrirán entre los Médico-Directores propietarios bajo las siguientes reglas:

1.ª El día 15 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, los Directores en propiedad que quieran variar de destino se presentarán en esta Dirección

general personalmente ó por representación con poder en forma legal.

2.ª Las referidas plazas vacantes, como asimismo las que sucesivamente resulten por los cambios de los individuos que las desempeñan, las elegirán por rigurosa antigüedad en la forma que previene el citado artículo del reglamento del ramo.

3.ª Terminado este concurso, será desestimada toda instancia en solicitud de cambio de destino.

Las vacantes que ocurran desde la terminación de este concurso hasta el mes de Setiembre del año inmediato se proveerán interinamente por este centro directivo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Madrid 27 de Noviembre de 1877.

—El Director general, Ramon de Campamor.

Relacion de las plazas vacantes de baños á que se contrae la anterior orden.

BAÑOS.

Carratraca, provincia de Málaga.—Tiermas, provincia de Zaragoza.—Jabaleuz, provincia de Jaen.—Gaviria, provincia de Guipúzcoa.—Peralta, provincia de Madrid.—Sierra-Elvira, provincia de Granada.—Alfaro, provincia de Almería.—Arenosillo, provincia de Córdoba.—Bellús, provincia de Valencia.—Bouzas, provincia de Zamora.—Chulilla, provincia de Valencia.—Estadilla, provincia de Huesca.—Fuente-Amargosa, provincia de Málaga.—Lucainena, provincia de Almería.—Molgas, provincia de Orense.—Nalvalpino, provincia de Ciudad-Real.—Nuestra Señora de Abella, provincia de Castellon.—La Salvadora, provincia de Jaen.—San Adrian, provincia de Leon.—San Bartolomé de la Cuadra, provincia de Barcelona.—San Gregorio de Brozas, provincia de Cáceres.—Valdeganga, provincia de Cuenca.—Vilo ó Rozas, provincia de Málaga.

(Gaceta del 29 de Noviembre.)

